

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA  
UNIÓN  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS  
TRIENIO 2023 - 2025**



**LORENZO RICARDO ARENAS LEÓN  
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO 2022 - 2023**

**Fecha: 03/08/2023**

**Con su permiso, Señor Presidente**

**Honorable Asamblea**

**Compañeras y compañeros**

Antes de empezar quiero hacer una reflexión: No hay problema que no podamos resolver juntos, y muy pocos que podamos resolver por nosotros mismos, les hago un llamado respetuoso para que profundicemos en la aportación de ideas y propuestas, que nos generen acuerdos en el marco del diálogo y del respeto a favor de toda la base trabajadora sindicalizada, recordemos que el trabajo en equipo es clave para que una organización tenga éxito y sobreviva ante las adversidades.

En cumplimiento y de conformidad y a lo establecido en los artículos 50 fracción X y 56 de nuestro Estatuto en vigor, presento ante esta Honorable Asamblea el primer informe de actividades de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, correspondiente al periodo del 8 agosto del año 2022 al 4 de agosto de 2023.

Esta Secretaría da cuenta a nuestros compañeros sindicalizados de las actividades, gestiones y procedimientos llevados a cabo, conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo, la Normatividad para la Aplicación del Estímulo por Puntualidad y Asistencia; así como, nuestro Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas y todo principio general del derecho que favorezca al trabajador.

El día 12 de agosto del año 2022, siendo las dieciséis horas, se formalizó el acta de entrega-recepción de esta Secretaría de Trabajo y Conflictos, Trienio saliente 2018-2022, Trienio entrante 2022-2025.

Desde el mes de agosto en que tomamos protesta, asistimos a 85 trabajadores sindicalizados en acompañamiento laboral, administrativo y jurídico que así lo requirieron, para aclarar incidencias y señalamientos realizados respecto a su desempeño laboral y en consecuencia defender sus derechos laborales.

Para esta representación, ha sido la prioridad conocer y atender los conflictos laborales individuales y colectivos, que se susciten entre los trabajadores, y entre éstos y las autoridades de la Cámara de Diputados.

Estarán de acuerdo conmigo que la función de esta Secretaría, va encaminada hacia la continua vigilancia en el cumplimiento de nuestros derechos y obligaciones que como trabajadores tenemos que cumplir, así como resolver cada situación de nuestra competencia que genere alguna problemática, promoviendo el diálogo y la conciliación.

Por supuesto que esta representación no está exenta de errores, pero difícilmente tendríamos alguna omisión en contra de un trabajador, siempre estaremos con la mejor disposición de tener una solución satisfactoria, que no afecte o violente los derechos de los trabajadores, sin dejar de cumplir con la normatividad y legislación vigente.

Durante la pandemia, el Comité Ejecutivo General y los Delegados al Consejo Directivo a través de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, presentamos diversos escritos ante autoridades de la Cámara de Diputados, solicitando su apoyo e intervención para un retorno laboral seguro y gradual a través de una estrategia que protegiera la salud de nuestros agremiados y de sus familias.

En el proceso de retorno laboral, la Secretaría de Trabajo y Conflictos ha estado en constante comunicación y coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, buscando y proponiendo diversas alternativas de solución para que los trabajadores de base sindicalizada, cuenten con área de adscripción.

Al respecto, la Dirección General de Recursos Humanos en Coordinación con la Dirección de Planeación reportó a este Comité Ejecutivo General que, a partir del mes de abril del año en curso, se enviaron a entrevistas a los trabajadores de base sindicalizada que se encontraban a Disposición de Personal, motivo por el cual, el área administrativa correspondiente argumentaba su negativa de adscripción, por diversas situaciones que manifestaba el trabajador.

Esta Secretaría en el mes de mayo del año en curso, en aras de coadyuvar para que el trabajador se pueda ubicar a la brevedad en alguna área administrativa, operativa o legislativa, acordó con la autoridad hacer acompañamientos con el trabajador que así lo aceptara, para que se pueda adscribir en su caso y de ser procedente, sin ningún contratiempo.

Cabe hacer mención que cuando inició el retorno laboral el 6 de marzo del año en curso, existía un padrón de 189 trabajadores de base sindicalizada a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos.

Antes del 16 de junio de 2023, se adscribieron varias compañeras y compañeros consiguiendo reducir el padrón a 32 trabajadores de base sindicalizada que estaban a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos, cifra que de igual forma aumentaba o disminuía, debido a las necesidades del servicio de cada área.

Por lo anterior y a petición del Comité Ejecutivo General a través de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos que los trabajadores que estaban a Disposición de Personal, continúen adscritos en las áreas que mantenían antes, durante y después de la pandemia, conforme lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo y la Normatividad Vigente, con la finalidad de buscar las mejores alternativas de solución a favor del trabajador.

Al respecto, la Dirección General de Recursos Humanos, dio respuesta favorable a la petición con fecha 16 de junio de 2023, por medio del cual hizo del conocimiento de esta representación sindical, que los trabajadores que estaban a disposición de personal se adscribieran a sus áreas de origen.

También es oportuno hacer de su conocimiento de esta honorable Asamblea que en los meses de abril y mayo del año en curso, esta Secretaría mediante redes sociales y grupos de WhatsApp, realizó de manera constante diversas invitaciones a los trabajadores para que se acercaran a las áreas, en las cuales necesitaban de los servicios de personal de base sindicalizada, logrando de alguna forma, colocarlos en diferentes áreas administrativas a 43 compañeros sindicalizados.

Es oportuno mencionar, que se inició un procedimiento conciliatorio en contra de un trabajador de base sindicalizada por haber incumplido con su horario laboral y por haber abandonando su puesto de trabajo, sin dar aviso correspondiente a su jefe inmediato, en este sentido se determinó mediante un Procedimiento Conciliatorio y como medida disciplinaria la suspensión de labores sin goce de sueldo por dos días; en mutuo acuerdo con el trabajador.

Con fecha 24 de marzo de 2023, el Consejo Directivo aprobó el acuerdo por el que se turnó a la Secretaría de Trabajo y Conflictos, el asunto de los compañeros con número de empleado 406, 3000 y 6172, para el procedimiento correspondiente de conformidad con los artículos 50 fracción VII, 56 fracción I y 72 fracción III de nuestro Estatuto en vigor.

Por lo anterior, esta Secretaría citó a las partes en conflicto a una audiencia conciliatoria para solventar dicho asunto, el jueves 18 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas, en las oficinas sindicales, ubicadas en el basamento del edificio "G".

La audiencia se llevó a efecto sólo con la presencia de una de las partes, que al no llegar a un acuerdo, se procedió a declarar cerrada la actuación y se envió la documentación recibida y generada al Secretario de Organización del Consejo Directivo para los efectos estatutarios a que haya lugar.

Esta Secretaría de Trabajo y Conflictos también intervino en 3 asuntos sensibles de trabajadores que se vieron involucrados en diversos conflictos, ante la Dirección General de Resguardo y Seguridad, logrando llegar en buenos términos sin necesidad de que se iniciara algún procedimiento ante ninguna instancia administrativa en nuestra Institución.

Compañeras y Compañeros, les hago un llamado muy respetuoso, para que eviten prestar su credencial de acceso a otros compañeros trabajadores, porque se exponen con ello a una sanción muy severa, que pudiera afectar sus prestaciones económicas.

También hago del conocimiento de esta Honorable Asamblea, que después de varios trienios esta Secretaría de Trabajo y Conflictos llevó a cabo el escaneo digital del acervo histórico del total de los expedientes y documentos existentes en esta área que van del año 2006 al 2022.

Es menester precisar que cuando asumí el cargo, implementamos un sistema de registro de control de gestión, y del cual, le damos seguimiento a los diversos asuntos que lleva esta Secretaría, con la finalidad de tener un debido control y seguimiento sobre las diversas peticiones que solicitan los trabajadores.

Se intervino en 6 asuntos de carácter sensible de trabajadores sindicalizados y evitamos, que se iniciara algún procedimiento administrativo, toda vez que existían faltas del trabajador y se lograron subsanar con las pruebas documentales correspondientes y así evitar un CESE justificado.

Me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Trabajo y Conflictos ha trabajado conjuntamente con los Tres Comités Ejecutivos Seccionales, Delegados al Consejo Directivo y con las Comisiones Permanentes con la finalidad de buscar las mejores soluciones para resolver la problemática que han tenido los trabajadores en sus respectivas áreas. Asimismo, con cada Secretaría del Comité Ejecutivo General, a todos muchas gracias por su aportación.

Esta Secretaría ha atendido en tiempo y forma, las solicitudes de información que se nos ha requerido por parte de la Comisión General de Vigilancia, Comités Ejecutivos Seccionales y demás órganos de Transparencia previstos en la Ley.

Quiero hacer mención que el Covid-19 dejó importantes secuelas en el bienestar emocional de las personas, al menos cuatro de cada cinco trabajadores en el país han experimentado altos niveles de estrés laboral.

Lamentamos profundamente, los fallecimientos de nuestros compañeros sindicalizados, que ya no comparten sus conocimientos laborales y sobre todo su amistad, nos unimos en solidaridad con sus familias y amigos.

Por lo anterior, sabemos que el regreso laboral no ha sido fácil para la base trabajadora sindicalizada; sin embargo, es imperante para todos los trabajadores y esta Secretaría, demos nuestro mejor esfuerzo siempre ante poniendo la seguridad y los derechos laborales de nuestros compañeros sindicalizados.

Sobre el tema de los jubilados y pensionados en relación al cambio de modalidad de pago establecida en la Cláusula Segunda, numeral 23 del Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas 2022, que pasa de efectivo a una tarjeta monedero electrónico, la cual se consideró como una decisión tomada de manera unilateral por la autoridad administrativa de la Cámara de Diputados y que afecta a los ex trabajadores de esta Institución.

Al respecto, la Secretaría de Trabajo y Conflictos en conjunto con la Secretaría de Previsión Social y de la Habitación, gestionamos una reunión con el Lic. Juan Manuel Arellano Morales, Procurador de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, con el propósito de exponerle la problemática de nuestros compañeros jubilados y pensionados; asimismo, recibir el asesoramiento sobre las posibles acciones, actos jurídicos y políticos que pudieran emprenderse en defensa y en cumplimiento del Convenio citado.

Por lo anterior, recibimos las siguientes sugerencias:

- a) Llevar a cabo la presentación de una Demanda Colectiva, a través del representante legal del sindicato, solicitando el estricto cumplimiento del Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas suscrito de manera voluntaria y de buena fe, tanto por las autoridades administrativas y nuestro sindicato; asimismo, se nos previno
- b) que contábamos con un plazo de 45 días naturales para interponerla.
- c) Elaborar e ingresar un Amparo ante el juzgado laboral correspondiente, y
- d) Se nos sugirió no perder de vista llevar acciones por la vía política, convocando a los afectados a manifestar su inconformidad y buscar la difusión en medios como manera de presión mediática.

Quiero destacar que posterior a la reunión ambas Secretarías, informaron a la Secretaría General sobre lo efectuado y en torno a la información recabada para que contribuyera a la toma de decisiones pertinentes, en defensa y a favor de los derechos de nuestros compañeros jubilados y pensionados; motivo por el cual, se solicitó posteriormente, la intervención del Consejo Directivo y Comisión General de Vigilancia en su conjunto para que aportaran los datos e ideas necesarias conforme a sus atribuciones y facultades.

En otro aspecto, se nos manifestó la inquietud de algunos compañeros sobre la demanda de espacios de estacionamiento, el Comité Ejecutivo General ha estado en pláticas constantes con las autoridades de la Secretaría General y la Dirección General de Resguardo y Seguridad, para que se consideren a los trabajadores sindicalizados en su acceso.

Sin embargo, aún cuando ha existido disposición por parte de las autoridades, éstas han manifestado que las instalaciones de la Cámara son insuficientes ante la creciente demanda y que los Grupos Parlamentarios son quienes deciden sobre las alternativas de solución, una problemática que se viene arrastrando de legislaturas anteriores, no dejaremos de insistir.

Esta Secretaría atendió en tiempo y forma las diversas gestiones para la justificación de las compañeras y compañeros que asistieron a los diversos eventos como lo fueron, Día Internacional de la Mujer, Día de las Madres, Día del Padre, Abanderamiento de nuestro Sindicato.

Es importante señalar que el Comité Ejecutivo General ha estado en negociaciones con la autoridad, para que, en la próxima firma del Convenio de Prestaciones Económicas, Culturales y Recreativas 2024 quede establecido como asueto el día del Padre al día posterior el cual es festejado.

COMO DICE	PROPUESTA
<p>9.- <b>DÍA DEL PADRE (MES DE JUNIO).</b>- "LA CÁMARA Y EL SINDICATO", ORGANIZARÁN UN FESTIVAL CON DESAYUNO PARA TODOS LOS PADRES TRABAJADORES SINDICALIZADOS, Y REALIZARÁN UNA RIFA DE APARATOS ELECTRÓNICOS EN EL TRANSCURSO DEL DESAYUNO. ADEMÁS "LA CÁMARA" ENTREGARÁ EL MONTO EQUIVALENTE A 1,700 DÍAS DE "SALARIO MÍNIMO", A EFECTO DE SER DISTRIBUIDA EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS PADRES. LA CANTIDAD RESULTANTES SE ENTREGARÁ A LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL DE "EL SINDICATO", A MÁS TARDAR EL DÍA 6 DE JUNIO DE CADA AÑO, O EL DÍA HÁBIL POSTERIOR SI ÉSTE FUERA DE DESCANSO SEMANAL U OBLIGATORIO, PARA QUE SEA EJERCIDA POR LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL.</p>	<p>9.- <b>DÍA DEL PADRE (MES DE JUNIO).</b>- "LA CÁMARA Y EL SINDICATO", ORGANIZARÁN UN FESTIVAL CON DESAYUNO PARA TODOS LOS PADRES TRABAJADORES SINDICALIZADOS, Y REALIZARÁN UNA RIFA DE APARATOS ELECTRÓNICOS EN EL TRANSCURSO DEL DESAYUNO. ADEMÁS, <b>DISFRUTARÁN COMO DÍA DE ASUETO POR CONCESIÓN, UN DÍA POSTERIOR "AL DÍA DEL PADRE". ASIMISMO,</b> "LA CÁMARA" ENTREGARÁ EL MONTO EQUIVALENTE A 1,700 DÍAS DE "SALARIO MÍNIMO", A EFECTO DE SER DISTRIBUIDA EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS PADRES. LA CANTIDAD RESULTANTES SE ENTREGARÁ A LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL DE "EL SINDICATO", A MÁS TARDAR EL DÍA 6 DE JUNIO DE CADA AÑO, O EL DÍA HÁBIL POSTERIOR SI ÉSTE FUERA DE DESCANSO SEMANAL U OBLIGATORIO, PARA QUE SEA EJERCIDA POR LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL.</p>

Asimismo, que este establecido la cortesía de un desayuno o comida en los restaurantes de Cámara que antes se venía disfrutando por motivo de nuestro cumpleaños.

<p>16.- DESCUENTO EN LOS RESTAURANTES DEL PALACIO LEGISLATIVO. – DESCUENTO DEL 25% EN DESAYUNO O COMIDA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LOS RESTAURANTES O UNA VEZ AL DIA EXCLUSIVAMENTE EN ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS DE LA CAFETERIA, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL COSTO DEL DESAYUNO O COMIDA REFERIDOS ANTERIORMENTE EN CASO DE ENCONTRARSE EN CONTINGENCIA POR MANIFESTACION QUE IMPIDA LA SALIDA Y/O ENTRADA DEL PERSONAL PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS SE OTORGARÁ DESCUENTO DEL 25% EN DESAYUNO Y COMIDA SEA EL CASO QUE CORRESPONDA AL HORARIO DE CIERRE DE LAS INSTALACIONES.</p>	<p>16.- DESCUENTO EN LOS RESTAURANTES DEL PALACIO LGISLATIVO. – DESCUENTO DEL 30% EN DESAYUNO O COMIDA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LOS RESTAURANTES O UNA VEZ AL DÍA EXCLUSIVAMENTE EN ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS DE LA CAFETERIA, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL COSTO DEL DESAYUNO O COMIDA REFERIDOS ANTERIORMENTE, <b>EN CASO DE QUE SEA SU CUMPLEAÑOS DEL TRABAJADOR, PREVIA IDENTIFICACIÓN CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y/O CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A NOMBRE DEL TRABAJADOR, LA CÁMARA OTORGARÁ UN DESAYUNO O UNA COMIDA GRATIS DENTRO DE LOS MENUS QUE SON APLICABLES DEL 30%, SI SE LLEGARA A ENCONTRAR EN CONTINGENCIA POR MANIFESTACIÓN QUE IMPIDA LA SALIDA Y/O ENTRADA DEL PERSONAL PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS SE OTORGARÁ DESCUENTO DEL 30% EN DESAYUNO Y COMIDA SEA EL CASO QUE CORRESPONDA AL HORARIO DE CIERRE DE LAS INSTALACIONES.</b></p>
---	--

En otro sentido, la Secretaría de Trabajo y Conflictos ante la negativa de algunos jefes inmediatos, gestionamos a los trabajadores sindicalizados que así lo requirieron el corbatín de acceso que les permita el ingreso a los estacionamientos exteriores, cumpliendo debidamente los requisitos correspondientes ante la Dirección General de Resguardo y Seguridad.

Después de llevarse a cabo el regreso laboral, compañeros de las diversas relaciones laborales presentaron un escrito solicitando que se instalen más aparatos biométricos en dos puntos específicos, en el basamento con dirección al edificio “H” y en el acceso de la puerta número 4 del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Al respecto, el Comité Ejecutivo General solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos se analice la procedencia para que se cuenten con los biométricos necesarios que les faciliten y garanticen de manera oportuna, su registro de asistencia tanto de entrada como salida, petición de la cual, estamos en espera de respuesta.

Asimismo, esta Secretaría por medio del WhatsApp y las redes sociales, ha solicitado constantemente estar atentos de no olvidar checar oportunamente sus registros de asistencia de entrada y salida; así como, consultar su biométrico, con la finalidad de evitar incidencias extemporáneas que pongan en riesgo sus estímulos por puntualidad mensual, semestral y anual; así como, demás prestaciones económicas.



El pasado 25 de abril del año en curso, derivado de un bloqueo por manifestantes en las inmediaciones de este Recinto Legislativo, esta Secretaría en coordinación con los Comités Ejecutivos Seccionales elaboramos un listado para que los trabajadores sindicalizados no se vieran afectados en su registro biométrico de entrada, ante la Dirección General de Recursos Humanos, quedando subsanada dicha incidencia.

Referente a los 78 compañeros y compañeras que, en la segunda quincena del mes de junio del año en curso, NO fueron acreedores a su Estímulo por Puntualidad y Asistencia, esta representación informa que se siguen buscando las alternativas de solución para que por esta única vez, los trabajadores no se vean afectados en su Estímulo Semestral, toda vez que en muchos de los casos fueron incidencias extemporáneas de uno a tres meses; con ello, no ajustándose a lo que establece la Normatividad para la Aplicación del Estímulo por Puntualidad y Asistencia, en este sentido la Dirección General de Recursos Humanos está valorando los antecedentes del trabajador y circunstancias de cada caso, pero si es oportuno hacer de su conocimiento que hasta este momento, se han logrado subsanar a 36 compañeros en su estímulo semestral, seguimos insistiendo para que a los demás compañeros se les apoye por esta única ocasión derivado del retorno laboral.

También hago de su conocimiento que esta representación solicitó mediante oficio ante la Dirección General de Recursos Humanos, se nos proporcionara el padrón de todos los trabajadores sindicalizados con el número de trabajador y contraseña, con la finalidad de que se mantuviera informando al trabajador sobre sus incidencias y evitar estas se convirtieran en extemporáneas, como se llegaba hacer tiempo atrás.

Al respecto, la Dirección General de Recursos Humanos dio como respuesta que lamentablemente no se podía atender nuestra petición ya que es única y exclusivamente responsabilidad del trabajador el estar al pendiente de su registro biométrico.

Compañeras y compañeros, les hago un llamado muy respetuoso para que en medida de lo posible estemos muy atentos en el registro de nuestro biométrico y así, evitar salir afectados en nuestras prestaciones.

A las y los compañeros que tenían la idea de que el tratar de justificar una incidencia extemporánea se tenían que dar días a cambio, esa circunstancia dejó de tener continuidad, toda vez que es ilegal, motivo por el cual la Dirección General de Recursos Humanos terminó con esa práctica que se venía ejerciendo en trienios pasados, recordemos que los derechos adquiridos de un trabajador tienen carácter de irrenunciables.

El reto de esta representación sindical es dignificar la imagen del trabajador, con el sentido de responsabilidad y el buen desempeño de nuestras labores para las que fuimos designados, cumpliendo con las disposiciones ya establecidas en los asuntos propios del servicio que desempeñamos y sobre todo que los funcionarios de la Cámara de Diputados, tengan el pleno conocimiento que se cuenta con capital humano sindicalizado que tiene la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones que le sean encomendadas.

Esta Secretaría, a 12 meses de gestión correspondiente al trienio 2022-2025, expone de manera informativa y específica las actividades llevadas a cabo, mediante el siguiente cuadro informativo.

Desde el 8 de agosto de 2022, a la fecha, se han atendido por parte de la Secretaría de Trabajo y Conflictos un total de **2,603** asuntos laborales, incidencias y gestiones llevadas a cabo a favor de los compañeros trabajadores sindicalizados consistentes en:

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJACO Y**

<b>No.</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>TOTAL</b>
1	ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN DEL COBRO DEL ESTÍMULO DE ANTIGÜEDAD	3
2	GESTIÓN PARA ADSCRIPCIÓN EN LAS ÁREAS	55
3	CANALIZACIÓN DE SOLICITUDES PARA PLAZA DE CONFIANZA, BASE Y BASE SINDICALIZADA	30
4	APOYO PARA TRÁMITE DE INCAPACIDADES	22
5	JUSTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS POR MANIFESTACIÓN ANTE RECURSOS HUMANOS DEL DÍA 25 DE ABRIL.	36
6	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A COMPAÑEROS CON PROBLEMAS PARA EL RETORNO LABORAL	35
7	ATENCIÓN Y GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD PARA EL INGRESO DE COMPAÑEROS	40
8	SOLICITUDES DE CAMBIO DE CREDENCIAL	3
9	GESTIÓN DE CAMBIO DE CORBATIN	9
10	GESTIÓN, APOYO Y ORIENTACIÓN A COMPAÑEROS CON PROBLEMAS DE SALUD	25
11	GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PAGO DE PRESTACIÓN AYUDA DE ALIMENTOS Y PASAJES	19
12	ELABORACIÓN DE FORMATOS DE INCIDENCIAS COMO SON VACACIONES, DIAS POR ANTIGÜEDAD, DÍAS ECONÓMICOS, DÍAS POR CONCESIÓN Y CONSTANCIAS DE TIEMPO ISSSTE	1492
13	ASESORÍA Y CANALIZACIÓN POR JUBILACIÓN (PREJUBILATORIO)	15
14	IMPRESIÓN DE RECIBOS DE NÓMINA	400
15	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A COMPAÑEROS QUE SE ENCONTRABAN A DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS	87
16	INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA EN LA ATENCIÓN Y MEDIACIÓN DE DIVERSOS CONFLICTOS LABORALES	22

17	GESTIÓN ANTE DIVERSAS ÁREAS PARA EXENTAR BIOMÉTRICO Y CAMBIO DE HORARIO	44
18	TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE ACTUALIZACIÓN DE QUINQUENIOS	6
19	GESTIÓN PARA RECABAR FIRMAS AUTORIZADAS EN FORMATOS DE INCIDENCIAS	85
20	TRÁMITE ANTE RECURSOS HUMANOS PARA JUSTIFICACIÓN DE DÍAS POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR	7
21	ACOMPAÑAMIENTO CON EL TRABAJADOR QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA ENTREVISTAS A DIVERSAS ÁREAS PARA ENTREVISTAR EN LAS AREAS	43
22	GESTIÓN ANTE RECURSOS HUMANOS DE ESTÍMULOS DE PUNTUALIDAD	73
23	GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO ANTE RECURSOS HUMANOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (776), DÍA DE LA MADRE (680), DÍA DEL PADRE (568), DÍA DEL ABANDERAMIENTO DEL SINDICATO (313)	4
24	APOYO PARA EL COBRO DE AYUDA SINDICAL Y BONO DE PRODUCTIVIDAD	1
25	GESTIÓN ANTE RECURSOS HUMANOS PARA LA REEXPEDICIÓN DE PAGOS QUINCENALES ATRASADOS	4
26	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE ENTREGA DE UNIFORMES DEL CENDI	2
27	CANALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN A COMPAÑEROS PARA EL PAGO DEL FONAC	8
28	PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS DE COMPAÑEROS AL INTERIOR DE ESTA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DESAHOGADOS 5, EN PROCESO 3	8
29	PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS DE COMPAÑEROS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	4
30	GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PAGO DE PRESTACIÓN AYUDA DE ALIMENTOS Y PASAJES DE COMPAÑERAS DEL CENDI	14
31	ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN PARA TRÁMITE DE COPIA CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO SINDICAL	1
32	TRÁMITE DE LA PETICIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE BIOMÉTRICOS	1
33	ASUNTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD ATENDIDOS FAVORABLEMENTE, SIN NECESIDAD DE INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	3
34	GESTIÓN Y PETICIÓN ANTE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL INGRESO CON ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAL CON DISCAPACIDAD	2

**TOTAL            2603**

También es oportuno hacer de su conocimiento que el Comité Ejecutivo General a través de la Secretaría de Trabajo y Conflictos llevó a cabo las Jornadas de Asesorías Jurídicas Gratuitas en Coordinación con la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México A.C. (CONCAAM) y la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, los días 2 y 3 de agosto del año 2023, en la instalaciones de la Cámara de Diputados.

### **Compañeras y compañeros**

Concluyo mi informe diciéndoles que... Un Sindicato claudicante conducirá a la regresión, otro pretendidamente radical, llevará a confrontaciones, derrotas y también a retrocesos, es momento de dar una lectura inteligente a los tiempos actuales, hay que unir fuerzas para avanzar con iniciativas, propuestas y respuestas, que nos fortalezcan como organización sindical, con las reformas y cambios estructurales en materia laboral no ha sido fácil, los invito a estar unidos, recordemos que somos el sustento de nuestro patrimonio y nuestras familias, juntos hagamos una defensa integral a favor de nuestros derechos laborales.

Siempre estaré en la mejor disposición de escuchar sus valiosos comentarios y sugerencias les expreso mi consideración y respeto.

**¡Muchas gracias a todos!**